

FORMATO temarios

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de Derechos Humanos
Carrera: Licenciatura en Derecho
Asignatura: Antropología Jurídica

1.- Datos Generales de la Asignatura			
Nombre de la Asignatura:	Antropología Jurídica		
Clave asignatura:			
Nivel:	Licenciatura		
Carrera:	Licenciatura en Derecho		
Frecuencia (h/semana)	Teóricas: 3	Prácticas: 1	Total: 4
Requisitos Obligatorios: Ninguno	Requisitos Sugeridos	Ninguno	
Laboratorio:	N/A		
Total horas en el período escolar:	32		
Créditos SATCA:	3		
Docentes Participantes:	Claustro de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo y Colaboradores de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.		
Fecha de Elaboración:	14 de diciembre de 2021		

2.-Presentación (descripción sintética del programa máximo 350 palabras)

Con este programa se busca realizar una presentación introductoria de la Antropología Jurídica, como una rama de la Antropología Social que nació como un producto teórico y metodológico del Derecho, pero luego creció fuera de esta disciplina, emancipándose de sus principios y tradiciones. De allí la importancia de examinar cómo se configuró su objeto de estudio en una densidad metodológica que combinó las prácticas, los conflictos y la costumbre antes que la estructura normativa o los modelos de aplicación. Para ello se propone explorar en los campos teóricos de las Escuelas de la Antropología Social para entender la mutación epistemológica que ocurrió a medida que las categorías ajenas y propias fueron enriquecidas con significados emancipados del universo jurídico y por los propios temas que irrumpieron en la normativa internacional, como la pluralidad jurídica, la diversidad cultural y la etnicidad. Esta especialidad de la Antropología Social se nutrió de los contenidos históricos del derecho occidental en un esquema evolucionista, porque en su origen fue promovida por juristas, pero luego se apartó de las Ciencias Jurídicas y expandió la matriz disciplinar al constituirse como ciencia de la alteridad que da cuenta de otros procesos socioculturales mediante una conexión empírica

que dominó sus técnicas de investigación. De esta manera, ya independiente del Derecho abordó problemas y conflictos tanto de las sociedades exóticas como de las conocidas. Aunque el Derecho continuó siendo su preocupación central avanzó en la densidad de sus redes de configuración y reconfiguración, en el propio espacio donde sucede el fenómeno jurídico y no solamente donde se anuncia y prescribe.

3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:

El programa focaliza el estudio en los cambios de paradigmas, en el contexto histórico y en la comparación de los sistemas legales como expresiones del poder y la ideología. La o el estudiante podrá dimensionar y abordar la dialéctica entre los contenidos y métodos de la Antropología y de las Ciencias Jurídicas. Actualmente la intervención frecuente de la Antropología Jurídica para explicar muchos conflictos complejos y urgentes la convirtió en una herramienta necesaria para estudiar los nuevos fenómenos sociales y sus implicancias legales en consonancia con la actualidad de los derechos humanos, y también para debatir y explorar con más profundidad en cuestiones antes ancladas en otras disciplinas como el control social, la cultura, la legitimidad y la violencia; anteponiendo en todo momento los derechos humanos de las personas.

Materias de prerequisites	Obligatorio	Sugerido
N/A	N/A	N/A

4.-Objetivo General del Curso:

Este curso está diseñado para que, al finalizar, las y los egresados de derecho generaren una apertura interdisciplinar en los abogados, estimulando el pensamiento transversal, que los nuevos paradigmas propician y establecer las bases teóricas necesarias para la conexión epistemológica entre el Derecho y la Antropología. Fortalecer la reflexión desde el espacio jurídico sobre los grandes temas que se encuentran en debate actualmente, como la violencia, la discriminación, la perspectiva de género, los derechos de los pueblos originarios y la pericia antropológica como nueva herramienta metodológica.

5.- Objetivos específicos del curso

5.1 Objetivos Conceptuales (aprender a aprender)	5.2 Objetivos Procedimentales (aprender a hacer)	5.3 Objetivos Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser)
<ul style="list-style-type: none"> - Dominar conceptos jurídicos fundamentales. - Identificar e interpretar fuentes jurídicas relevantes. - Resolver en forma justificada problemas jurídicos particulares o generales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para entender los procesos y fundamentos sociales de la normativa nacional. - Analizar los Derechos de las personas en situación de vulnerabilidad. - Aplicar habilidades para solucionar controversias y 	<ul style="list-style-type: none"> - Demostrar compromiso con la calidad y la excelencia, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con enfoque en materia de derechos humanos. - Manifestar compromiso ético sustentado en principios y valores de justicia, bien común

<p>- Evaluar críticamente prácticas, normas y soluciones jurídicas</p>	<p>problemáticas del entorno social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar los conocimientos en la materia para erradicar pensamientos y actitudes sociales androcéntricas. - Resolver problemas considerando la identificación de una dificultad y la aplicación de las mejores alternativas de solución, en el contexto profesional e interprofesional. 	<p>y de dignidad al expresarse en el contexto profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer sus valores y principios para promover, respetar y proteger con perspectiva de género los Derechos Humanos. - Fortalecer las competencias para fomentar la solución no violenta de conflictos. - Desarrollar empatía por las causas justas de las personas en situación de vulnerabilidad. - Generar pensamiento y razonamiento crítico para la adecuación del derecho interno con perspectiva de derechos humanos.
--	--	--

6.- Contenidos Temáticos

7.- Estrategias de Aprendizaje-Enseñanza

6.1 Nombre de Unidades Temáticas	6.2 Objetivos específicos de las Unidades Temáticas	6.3 Descripción detallada del contenido de las Unidades Temáticas	Actividades realizadas por el alumno	Actividades realizadas por el profesor	Medios didácticos y recursos utilizados
Unidad 1 Antecedentes y fundamentos de la antropología	La o el alumno podrá reconocer la dimensión disciplinaria y científica de la Antropología Jurídica, así como sus nociones conceptuales.	1.1 Orientaciones teóricas de la antropología. 1.2 Antecedentes históricos 1.3 La explicación en Antropología Social: Función Social y estructura social. 1.4 Creencias y Valores. 1.5 Cultura. 1.6 Parentesco, matrimonio y afinidad. 1.7 Organización política. 1.8 Relaciones económicas y de propiedad. 1.9 Campo ritual, magia y religión. 1.10 Aspectos Metodológico.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas.	Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos.

		<p>1.11 Trabajo de Campo.</p> <p>1.12 Instrumentos y estrategias etnográficas.</p> <p>1.13 Hermenéutica jurídica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
<p>Unidad 2 Cultura y perspectivas de la Antropología Jurídica. Nuevos temas de agenda.</p>	<p>El o la estudiante podrá dominar los principales aportes teóricos desde las distintas corrientes, analizando los casos problemáticos para la antropología jurídica.</p>	<p>2.1 Cultura y Derecho. La discusión entre Bohannan y Gluckman.</p> <p>2.2 El paradigma normativista y el paradigma procesal.</p> <p>2.3 Los nuevos paradigmas. El estudio de casos desde diferentes perspectivas teóricas.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores.

		<p>2.4 La expansión de la Antropología Legal.</p> <p>2.5 La Etnografía judicial.</p> <p>2.6 Los nuevos temas: la violencia, discriminación, género y movimientos sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	---	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"> - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 3 Discriminación y violencia de género.	<p>La o el estudiante podrá analizar las ideas o paradigmas culturalmente aceptados, logrando apartar argumentos machistas en su ejercicio profesional y atender las problemáticas culturales con los pueblos originarios y la discriminación ejercida en su contra.</p>	<p>3.1 La pericia antropológica o socio-cultural en el espacio judicial. Expectativas y contrastes.</p> <p>3.2 Los primeros casos en conflictos con Pueblos Originarios. El Convenio 169 de la OIT.</p> <p>3.3 La presencia antropológica en la actualidad.</p> <p>3.4 Casos.</p> <p>3.5 Perspectiva de género.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca

		<p>3.6 La cultura patriarcal. Los derechos de la mujer, perspectiva histórica. La carta de la CEDAW y la Convención Belem do Pará, Discriminación, Violencia de Género, Los conflictivos límites entre el estado y la familia, Género, violencia familiar y legalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	---	--	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
Unidad 4	<p>La o el estudiante podrá comprender los contenidos teóricos y las principales problemáticas de las sociedades. Analizará los efectos de los crímenes de lesa humanidad y los nuevos paradigmas basados en los derechos humanos para la creación de mecanismos de protección.</p>	<p>4.1 Violencia y criminalidad. Aspectos conceptuales, estudio de casos.</p> <p>4.2 La comunidad frente al estado Sociedades ilegales. La mafia y la cultura de la omertá. La legitimidad local del narcotráfico.</p> <p>4.3 Lesa Humanidad, Genocidio y Prácticas sociales genocidas.</p> <p>4.4 El concepto legal de genocidio.</p> <p>4.5 Debates internacionales.</p> <p>4.6 Casos de genocidio y juzgamientos por Tribunales internacionales.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos.

		<p>4.7 Los nuevos paradigmas. 4.8 Cultura de paz. Mecanismos de protección y garantía de los derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. 	<ul style="list-style-type: none"> - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	---	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none">- Realizar ejercicios prácticos.- Proporcionar bibliografía.	
--	--	--	--	---	--

7.- Procedimiento de Evaluación:

Tipo de evaluación	Porcentaje
Desarrollo del Conocimiento	
Exámenes parciales	
Examen Final	
Tareas	40%
Proyectos	
Participación en el aula	
Desarrollo de Habilidades	
Trabajo en equipo	
Comunicación oral y escrita	
Planteamiento y solución de problemas	30%
Trabajo en Talleres, Laboratorios u Observatorios	
Desarrollo de Actitudes	
Responsabilidad	
Colaboración	30%
Compromiso	

TOTAL: 100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

8.- Bibliografía: Referencias bibliográficas (Formato APA. El 70% de referencias deberá ser de 5 a 10 años de antigüedad y algunas de éstas en idioma inglés)

- Krotz, Esteban (Ed) *Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. Anthopos –UAM-Iztapalapa, México, 2002.
- Chenaut, Victoria y Teresa Sierra, “Los debates recientes y actuales en la Antropología Jurídica: Las corrientes anglosajonas”, en: *Antología Grandes Temas de la Antropología Jurídica*, RELAJU 2006, México. pp. 27-58.
- Stavenhagen, Rodolfo “Derechos Consuetudinario en América Latina”, en: Stavenhagen, Rodolfo y Diego Iтурralde (coord.), *Entre la ley y la costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina*, 111 & IIDH, México, 1990. (También en: *Antología: Grandes Temas de la Antropología Jurídica*, RELAJU, México, 2006., pp. 15-26).
- Valladares, Laura (2009), “La política de la multiculturalidad en México y sus impactos en la movilización Indígena: avances y desafíos en el nuevo milenio”, en García, Fernando,

- (Coordinador), (2008), *Identidades, etnicidad y racismo en América Latina*, FLACSO-Ecuador, pp. 289-308.
- Sieder, Rachel, “El nuevo multiculturalismo en América Latina: ¿Regulación o emancipación?”, en: *Antología: Grandes Temas de la Antropología Jurídica*, RELAJU, México, 2006., pp. 79-86.
 - Díaz-Polanco Héctor, “Etnofagia y Multiculturalismo”, en *Rev. Memoria*, Número 200, octubre de 2005, México.
 - ALBÓ, Xavier, (2010), “Las flamantes autonomías indígena en Bolivia”, en GONZÁLEZ, Miguel, Araceli BUERGUETE CAL Y MAYOR y Pablo ORTIZ (coords.), *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, Quito, Ecuador, FLACSO-GTZ-IWBIA-CIESAS-UNICH, págs 355-387.
 - DE SOUZA SANTOS, Boaventura y José Luis EXENI RODRÍGUEZ (eds.), (2012), *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia*, Bolivia, Fundación Rosa Luxemburg.
 - OSPINA PERALTA, Pablo, (2007), “La participación política del movimiento indígena del Ecuador (enseñanzas de los casos de Cotopaxi y Cotacachi)”, en BÜSCHGES, Christian, Guillermo BUSTOS y Olaf KALMEIER (comps.), *Etnicidad y poder en los países andinos*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar-Universidad de Bielefeld-Corporación Editora Nacional, págs. 231-238.
 - OSPINA PERALTA, Pablo, (2010) “Estado plurinacional y autogobierno territorial. Demandas indígenas en Ecuador”, en GONZÁLEZ, Miguel, Araceli BUERGUETE CAL Y MAYOR y Pablo ORTIZ (coords.), *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, Quito, Ecuador, FLACSO-GTZ-IWBIA-CIESAS-UNICH, págs. 201-218.
 - De Sousa Santos, Boaventura, “La reinversión del Estado y el Estado plurinacional”, en: Valladares, Laura, Maya Lorena Pérez y Margarita Zárate (Coord). *Estados Plurales. Los retos de la Diversidad y la Diferencia*, Juan Pablos Editor-Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2009, pp. 157-179.
 - Molyneux, Maxine, “Justicia de género, ciudadanía y diferencia en América Latina”, en: Prieto, Mercedes (editora) *Mujeres y escenarios ciudadanos*, FLACSO-Ecuador- Ministerio de Cultura, Quito, Ecuador. 2008, pp 21-56.
 - Sierra, Teresa, “El multiculturalismo en disputa: Derechos Humanos, Género y Diversidad Cultural”, en:
 - *Antología: Grandes Temas de la Antropología Jurídica*, RELAJU, México, 2006., pp. 59-78.
 - Valladares, Laura “Transgredir y construir una vida digna: El encuentro de la doctrina de los derechos humanos entre las mujeres indígenas en México”, en: Eugenia Olavaria (Coordinadora) *Simbolismo y poder*, UAM-Porrúa, México, 2007, pp.
 - Hernández, Aída, Multiculturalismo y género, en: en: Reformas del Estado. Movimientos Sociales y Mundo Rural en América Latina en el siglo XX, UNAM-COLMEX, CIESAS, COLMICH, UAM, UIA, CEAS, México, 2010
 - Van Cott, Donna “Pluralismo legal y administración de justicia comunitaria informal en América Latina”, en: *Antología: Grandes Temas de la Antropología Jurídica*, RELAJU, México, 2006., pp. 209-238.
 - Sierra Camacho, Teresa, Ma. Teresa Sierra, "Globalización legal, justicia indígena y reforma del Estado", en: Reformas del Estado. Movimientos Sociales y Mundo Rural en América Latina en

el siglo XX, UNAM-COLMEX, CIESAS, COLMICH, UAM, UIA, CEAS, México, 2010, pp. 111-146, (2010)

- Chávez, Claudia y Adriana Terven, “Las prácticas de justicia indígena bajo el reconocimiento del Estado. El caso poblano desde la experiencias organizativa de Cuetzalan”, en: Sierra,, Teresa, Rosalva Aída Hernández y Rachel Sieder (editoras), *Justicias Indígena y Estado. Violencas Contemporáneas*, CIESAS-FLACASO, 2013: 51-88.
- Buenrostro Alba, Mnuel, “Reformas legales, espacios y modalidades de la justicia indígena de los mayas en Quintana Roo”, en: Sierra,, Teresa, Rosalva Aída Hernández y Rachel Sieder (editoras), *Justicias Indígena y Estado. Violencas Contemporáneas*, CIESAS-FLACASO, 2013:89-122.
- Mora, María, “La politización de la justicia zapatista frente a la guerra de baja intensidad en Chiapas: en: Sierra,, Teresa, Rosalva Aída Hernández y Rachel Sieder (editoras), *Justicias Indígena y Estado. Violencas Contemporáneas*, CIESAS-FLACASO, 2013:195-228
- Van Cott, Dona, Cambios institucionales y partidos étnico en Suramérica”, en: Análisis Político, número 48, enero-abril de 2003, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.
- González G, Jorge Alberto, “La redistribución electoral y la participación política de los pueblos indígenas en México. Balances y perspectivas (2006-2009). En: Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XLI, número 121, enero-abril de 2008, pp. 173-211.
- Valladares, Laura, “Descolonizando el discurso de los derechos humanos y colonizando espacios de poder”, en: Valladares, Pérez y Zárte, Estados Plurales. Los retos de la diversidad y la diferencia, UAM-Juan Pablos Editor, México, 2009.
- Silva Adaya, Juan Carlos, 2003, “Derecho consuetudinario indígena, tutela judicial efectiva y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación” en *Derechos indígenas y elecciones*. Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación. México. pp. 79-153.
- Sonnleitner, Willibald, (2012), *La representación legislativa de los indígenas en México. De la representatividad descriptiva, a una representación de mejor calidad*. Temas Selectos de Derecho Electoral, número 32. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, México.
- Assies, Willem “Territorialidad, indignidad y desarrollo: las cuentas pendientes”, en *Antología: Grandes Temas de la Antropología Jurídica*, RELAJU, México, 2006., pp. 125-134.
- Plant, Reger y Soren Hvalkok, “Titulación de Tierras y Pueblos Indígenas”, en *Antología Grandes temas de la Antropología Jurídica*, RELAJU, México, 2006, pp. 133-205.
- Kuppé, René, Expropiación liberal. Un ensayo sobre la transformación de recursos locales en mercacías globales, en: Chenaut, Victoria, Magdalena Gómez, Héctor Ortíz y Teresa Sierra (coods) *Justicia y Diversidad en América Latina. Pueblos Indígena ante la Globalización*, pp. 63-84.
- Boerge, Eckart , “Las mineras y los mecanismos de cómo se legitiman ante los pueblos indígenas, campesinos y pequeños propietarios”, Publicado en la Revista Rebelión, 4 junio 2013, México.

Universidad Autónoma de Coahuila

Escuela o Facultad: Academia Interamericana de Derechos Humanos

Asignatura: Antropología Jurídica

RESPONSABLES:

Directora



Irene Spigno

Secretario Académico



José Antonio Estrada Marún

Coordinador de la carrera



Rodrigo Santiago Juárez

Diseñador de la Asignatura



Luis Efrén Ríos Vega